



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01057143-UNC-ME#FCQ- Vacaciones no usufructuadas T. L Paz Castillo

VISTO:

La nota presentada por la T.L. Elba Marisa del Carmen PAZ CASTILLO, quien se desempeñaba como Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad a orden 3 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la T.L Paz Castillo presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal a orden 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 32 (treinta y dos) días de licencia anual reglamentaria año 2023 hasta la fecha de su renuncia al cargo categoría 3662/5B del Agrupamiento Técnico-Profesional, que venía desempeñando como directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad, a la T.L. Elba Marisa del Carmen PAZ CASTILLO (Legajo 27.976).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

